

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado
Servicios de Salud Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-024-2021 A TIEMPOS
ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA DETERMINANTES
COLECTIVOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

Guadalajara, Jalisco a 19 de noviembre de 2021

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 19 de noviembre de 2021 a las 14:30 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Servidores Públicos designados por parte del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, se reunieron para resolver la contratación del “**SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA DETERMINANTES COLECTIVOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

R E S U L T A N D O

Primero.

Con fecha del 11 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.

El 17 de noviembre de 2021, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del Reglamento de la Ley antes citada y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, informando que no se recibieron preguntas al correo electrónico pedro.lopez@jalisco.gob.mx dentro de la fecha y horario establecido, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que no se registraron **PARTICIPANTES** para el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**.

Tercero.

Con fecha del 18 de noviembre de 2021 se celebró el evento para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen el **PROCESO LICITATORIO** y, para este acto comparecieron los participantes siguientes:

- **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**
- **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ**

C O N S I D E R A N D O

Primero. Competencia.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los artículos 66 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como el punto 9.2 de las **BASES** de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-024-2021 A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la contratación del “**SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA DETERMINANTES COLECTIVOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las **PROPUESTAS** desechadas y las que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, Fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones

VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, punto 9.2, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-024-2021 A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, el **ÁREA REQUERENTE** que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas **BASES** de la **LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados.

En términos de lo descrito en las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-024-2021 A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se realizó por las áreas competentes la evaluación económica, técnica y financiera; los documentos que dan constancia de esta evaluación obran en el expediente que se ha formado con motivo de este proceso licitatorio, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

Evaluación Legal y Técnica.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO				
INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
b.	Anexo 3. Propuesta económica.	X		Cumple
c.	Anexo 4. CARTA DE PROPOSICIÓN. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad Administrativa, Fiscal, Financiera, Legal, Técnica y Profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Cumple
d.	Anexo 5. ACREDITACIÓN (o documentos que lo acredite). <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. <p><i>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</i></p>	X		Cumple



	<p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>D. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2020) completa, con sus anexos y acuse.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2020) completa, con sus anexos y acuse</p>			
e.	Anexo 6. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.	X		Cumple
f.	Anexo 6 BIS. DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES E INHABILITACIÓN.	X		Cumple
g.	Anexo 7. ESTRATIFICACIÓN. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MIPyME.	X		Cumple
h.	Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS , en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Cumple
i.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS , en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.	X		Cumple
j.	Anexo 10. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo “EL INFONAVIT” en términos del “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos” . Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	X		Cumple





k.	Anexo 11. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las Propuesta Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible	X		Cumple
l.	Anexo 12. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso jalisco	X		Cumple
m.	Anexo 13. MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL (en el que el participante detalle su objeto social y este debe ser consistente con el objeto de la presente licitación).	X		Cumple
n.	Anexo 15. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 14.	X		Cumple

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ**

PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

INCISO	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
a.	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
b.	Anexo 3. Propuesta económica.	X		Cumple
c.	Anexo 4. CARTA DE PROPOSICIÓN. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad Administrativa, Fiscal, Financiera, Legal, Técnica y Profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas	X		Cumple
d.	Anexo 5. ACREDITACIÓN (o documentos que lo acredite). <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: <ol style="list-style-type: none"> A. Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. <p><i>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</i></p>	X		Cumple





	<p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>D. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2020) completa, con sus anexos y acuse.</p> <p>E. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de Acta de Nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2020) completa, con sus anexos y acuse</p>			
e.	Anexo 6. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.	X		Cumple
f.	Anexo 6 BIS. DECLARACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES E INHABILITACIÓN.	X		Cumple
g.	Anexo 7. ESTRATIFICACIÓN. Obligatorio solo para PARTICIPANTES MIPyME.	X		Cumple
h.	Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS , en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Cumple
i.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS , en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.	X		Cumple
j.	Anexo 10. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigente emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo sucesivo “EL INFONAVIT” en términos del “Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos” . Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	X		Cumple



k.	Anexo 11. El PROVEEDOR deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las Propuesta Técnica y Económica , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible	X		Cumple
l.	Anexo 12. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso jalisco	X		Cumple
m.	Anexo 13. MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL (en el que el participante detalle su objeto social y este debe ser consistente con el objeto de la presente licitación).	X		Cumple
n.	Anexo 15. Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el Anexo 14.	X		Cumple

Tercero. Relación de los PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación a los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** resultaron solventes:

- **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**
- **TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-024-2021 A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** para la contratación del “**SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA DETERMINANTES COLECTIVOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-024-2021 A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resultó apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que los **PARTICIPANTES: EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V. y TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-024-2021 A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

Progre sivo	Descripción	Canti dad	Unida d de Medid a	EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A DE C.V.		TERESA DEL FAVOR NÚÑEZ MUÑOZ		PRECIO DE REFERENCIA		Variación Porcentual
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	
1	Realizar Reunión de Trabajo y seguimiento de indicadores del Programa Determinantes Colectivos	1	SERVI CIO	\$345,500.50	\$345,500.50	\$359,000.00	\$359,000.00	\$347,816.09	\$347,816.09	-0.67%

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE: EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 Fracción IX, 25 Fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I Inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; esta **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, para la contratación del “**SERVICIOS INTEGRALES PARA EL PROGRAMA DETERMINANTES COLECTIVOS DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en lo que respecta a las partidas 1, por un monto de **\$400,780.58 (Cuatrocientos mil setecientos ochenta pesos 58/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la asignación presupuestal **SP02006**, lo anterior, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA de LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Realizar Reunión de Trabajo y seguimiento de indicadores del Programa Determinantes Colectivos	1	SERVICIO	\$345,500.50	\$345,500.50
				SUBTOTAL	\$345,500.50
				I.V.A.	\$55,280.08
				TOTAL	\$400,780.58

\$400,780.58.00 (Cuatrocientos mil setecientos ochenta pesos 58/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido.

Segundo. En cumplimiento al punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que la empresa **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, dentro los 5 días hábiles, posteriores a la emisión, publicación, y notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN**.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase a la empresa **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-024-2021 A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a la empresa **EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, para que, dentro de los **3 días hábiles** posteriores a la Emisión y Publicación del **FALLO**, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-024-2021 A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-024-2021 A TIEMPOS ACORTADOS SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir de la publicación y notificación del **FALLO** y concluirá el 31 de diciembre del 2021, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en el **Punto 2** de la presente **CONVOCATORIA**, y conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y Artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

Sexto. El **PROVEEDOR EVENTOS Y CONVENCIONES MIP S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo señalado en el numeral 7.3 **DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO** de las **BASES**, manifiesta que **NO** es su voluntad el realizar la aportación.

Septimo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 16 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cúmplase. Así lo resolvió la **Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
LIC. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO		
DR. CARLOS ARMANDO RUIZ ESPARZA MACIAS	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO ÁREA REQUIRENTE		

DR. FERNANDO CASTILLO SALDAÑA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MUNICIPIOS POR LA SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO ÁREA TÉCNICA		
-------------------------------	--	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta.-----